



**Participación de la Comunidad Foral de Navarra en los grupos de trabajo y en el
Consejo de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea**
Segundo semestre de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

NOTA INTRODUCTORIA.....	2
1. PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DURANTE EL SEMESTRE.....	3
2. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	8
3. CONSEJOS DE MINISTROS EPSCO.....	9
4. TRASPASO DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ENTRANTE.....	21
4. PRIORIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA BELGA DEL CONSEJO DE LA UE EN MATERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024	22
ANEXOS: ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	26

NOTA INTRODUCTORIA

Entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, durante con la presidencia española en el Consejo de la Unión Europea, la Comunidad Foral de Navarra ha asumido la coordinación de la participación de las comunidades autónomas de España en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la UE (Consejo EPSCO) y en los órganos preparatorios, según lo dispuesto, en el año 2004, en la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE).

Los acuerdos adoptados el 9 de diciembre de 2004 en el seno de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) establecen un sistema de Representación Autonómica efectiva en las formaciones ministeriales del Consejo de la Unión Europea mediante la incorporación de una persona representante a la delegación española en las reuniones de los Grupos de Trabajo y las propias sesiones de las formaciones ministeriales del Consejo de la UE (BOE No 64, de 16 de marzo de 2005).

Esta coordinación ha consistido, en primer lugar, en la asistencia a las reuniones del “Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales” organizados por el Consejo de la UE durante el semestre, elaborando el acta de las mismas y remitiéndola posteriormente a las comunidades autónomas junto con los documentos asociados a dichas reuniones. De igual modo, Andalucía ha representado a las CCAA en los dos Consejos de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumo (EPSCO) de la Unión Europea celebrados en Luxemburgo el 9 de octubre y en Bruselas, el 27 y 28 de Noviembre.

En otras ocasiones, la Comunidad Autónoma en representación se encarga de atender las consultas planteadas por las CCAA sobre el desarrollo o estado de situación de los expedientes legislativos y no legislativos tratados durante el semestre en curso, sin embargo, este semestre España ha mantenido el papel de representación al Consejo como Presidencia en curso..

Teniendo en cuenta el contenido y ámbitos de trabajo que aglutinan los grupos preparatorios del Consejo EPSCO de la UE en el ámbito de asuntos sociales, es decir, política de empleo y política social, Navarra ha asignado a una sola persona para seguir ambos temas.

1. PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA

Europa, más cerca La Unión Europea constituye un proyecto de bienestar para todos los europeos, cercana a sus ciudadanos y comprometida con la búsqueda de soluciones europeas a sus problemas. En un contexto en el que la inaceptable agresión rusa a Ucrania nos obliga a actuar unidos, ello requerirá trabajar por una Europa global, autónoma, digital, ecológica, que aúne innovación con justicia social. Una Europa ágil y resiliente, con capacidad de tomar las decisiones necesarias y hacer frente a los grandes desafíos de nuestro tiempo. Esa es la Europa en la que cree España, y por la que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea trabajará con base en cuatro prioridades.

Reindustrializar la Unión Europea y 1 garantizar su autonomía estratégica abierta

Asentar las condiciones para la reindustrialización europea como requisito para la prosperidad de los ciudadanos. Situar a la Unión Europea a la cabeza de la revolución tecnológica, fomentando un marco regulatorio que combine los incentivos al desarrollo tecnológico y la innovación con la defensa del modelo europeo de protección de los derechos de los usuarios. Reforzar la autonomía estratégica abierta, reduciendo las vulnerabilidades en áreas de suministro esenciales como los alimentos, la energía o la salud, a la vez que consolidamos las alianzas con nuestros socios más fiables. Avanzar en los acuerdos de asociación con regiones prioritarias, en particular con América Latina y el Caribe. Promover la competitividad y el crecimiento económico, sostenible e inclusivo, fortaleciendo y profundizando el mercado único en el 30º aniversario de su creación. Avanzar hacia una digitalización responsable, garantizando la igualdad de acceso y la privacidad de los europeos.

Avanzar en la transición ecológica 2 y la adaptación medioambiental

Culminar la transición ecológica socialmente justa, promoviendo la mitigación de los efectos del cambio climático y teniendo en cuenta la exclusión social y la pobreza energética. Combatir los efectos del cambio climático tanto a escala global como en Europa. Completar una reforma del mercado eléctrico que garantice unos precios asequibles para nuestros ciudadanos. Impulsar la descarbonización de la economía europea, culminando la adopción del Fit for 55. Fomentar una economía verde, que asegure el empleo de calidad y la competitividad de las empresas europeas.

Impulsar 3 una mayor justicia social y económica

Impulsar una economía social en la que la generación de riqueza alcance a todos los europeos. Garantizar los derechos de los trabajadores en los nuevos sectores económicos, asegurando el derecho a un trabajo digno. Fortalecer el Estado de bienestar europeo. Garantizar la justicia fiscal europea, previniendo la elusión fiscal y el impulso de estándares mínimos de tributación a nivel europeo. Reformar la gobernanza económica, con reglas fiscales más justas, realistas y predecibles, que permitan a los Estados miembros financiar las políticas y los servicios públicos manteniendo la estabilidad fiscal. Progresar en las iniciativas y objetivos fijados en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Adoptar medidas a favor de la igualdad de trato entre personas y su inclusión, prestando especial atención a la igualdad de género y a las cuestiones de infancia y de discapacidad.

Reivindicar la preservación y extensión de los derechos vinculados a la ciudadanía europea. Avanzar hacia la cohesión económica, social y territorial de las regiones con desequilibrios naturales y geográficos, garantizando la calidad y el modo de vida rural. Profundizar en los métodos de participación de la ciudadanía europea. Abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación. Completar la Unión Europea de la Salud, consagrando un espacio europeo de datos sanitarios y reforzando la acción europea en materia de cuidados y de salud mental.

Reforzar 4 la unidad europea

Mantener la unidad de los Estados miembros y socios internacionales en el apoyo a Ucrania. Defender una paz bajo los principios de soberanía e integridad territorial. Consolidar un espacio estratégico europeo en base al desarrollo de intereses comunes entre la Unión y sus socios. ≥ Avanzar en el proceso de adhesión de los países candidatos. Apoyar la revisión de los procedimientos de toma de decisiones en la Unión Europea, especialmente mediante la ampliación del uso de la mayoría cualificada, para hacerlos más eficientes. Impulsar una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y el desarrollo de la seguridad en los espacios estratégicos europeos, en complementariedad y colaboración con la OTAN. Reforzar la relación con los socios estratégicos de la UE, con particular atención a América Latina y el Caribe, Estados Unidos, el Mediterráneo, África (con una especial atención al Sahel), los Balcanes Occidentales y los demás países de la vecindad europea. Completar el Pacto de Migración y Asilo, logrando una gestión humana, ordenada, solidaria, responsable y efectiva de los flujos migratorios. Colaborar con nuestros socios a través del desarrollo de una dimensión exterior de la migración dotada de adecuados recursos, y proteger las fronteras europeas y a aquellos que buscan en Europa un futuro mejor. Mejorar la resiliencia de la UE y su capacidad en la gestión de crisis. ≥ Reforzar el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y la defensa de los valores democráticos y del Estado de Derecho.

Consejo en su formación de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores

Una Europa cohesionada implica una Europa inclusiva. Una década de crisis sucesivas ha dejado cicatrices en nuestro tejido social que debemos curar. Paralelamente, la aparición de nuevos sectores productivos y el desarrollo de la actividad económica exigen respuestas sociales ambiciosas para reducir desigualdades, ampliando y fortaleciendo los derechos laborales y sociales y protegiendo a los grupos más vulnerables. Por otro lado, si algo ha demostrado la pandemia de la COVID-19 es que no podemos aspirar a construir un espacio de prosperidad sin antes garantizar lo más básico: la salud de las personas. Buscaremos completar una Unión Europea de la Salud que nos permita responder en conjunto a los desafíos sanitarios del futuro.

Empleo y Política Social Con el objetivo de una Europa más social, más feminista, más ecológica y más democrática, las prioridades de la Presidencia española en lo relativo a las políticas laborales están alineadas con el Pilar Europeo de Derechos Sociales y el desarrollo de su Plan de Acción adoptado por la Comisión en marzo de 2021, así como con el compromiso expresado por el Consejo Europeo Extraordinario en la Cumbre Social de Oporto de 2021. El despliegue de esta agenda en el ámbito del Empleo estará guiado por tres temas principales: diálogo social, trabajo decente y economía social. La Presidencia promoverá el diálogo social entre los interlocutores sociales europeos. Se fomentarán los mecanismos de información y consulta, la negociación colectiva en las empresas, así como la participación activa de las personas trabajadoras en la toma de decisiones. Pondremos en marcha un análisis de cómo la negociación colectiva verde puede favorecer una transición ecológica justa para que las empresas sean más sostenibles, resilientes y productivas. Entre otras iniciativas, la Presidencia buscará cerrar un acuerdo con los agentes sociales europeos en materia de teletrabajo y derecho a la desconexión digital como parte de los esfuerzos para lograr unas condiciones laborales dignas en la era digital. También se impulsará la adopción de Conclusiones del Consejo en materia de democracia en el trabajo y de negociación colectiva verde. Se trabajará también para hacer del trabajo decente un pilar de un crecimiento inclusivo y sostenible, con un firme compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo laboral y el empleo de las personas jóvenes. Esto implica fomentar entornos de trabajo seguros y saludables, de acuerdo con el Marco Estratégico para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2021-2027. Como parte de las acciones para fortalecer el trabajo decente, la Presidencia avanzará en expedientes en fase de trílogos, como la Directiva para la mejora de las condiciones de trabajo en las plataformas digitales y las propuestas de Directiva sobre protección de las personas trabajadoras contra riesgos del amianto durante el trabajo y en relación con los valores límite para el plomo y los diisocianatos. La Presidencia trabajará igualmente en la adopción de unas Conclusiones del Consejo en materia de salud mental y precariedad laboral, así como de una Declaración tripartita con los interlocutores sociales europeos en relación con el Año Europeo de las Competencias 2023. En cuanto a la economía social, la Presidencia española trabajará de la mano de la Comisión para incluir todas las acciones incluidas en el nuevo Plan de Acción de la Economía Social y, en particular, para la adopción de la propuesta de Recomendación del Consejo sobre las condiciones para su marco de desarrollo. Con el objetivo de impulsar la dimensión social en el marco de gobernanza económica del Semestre Europeo, apoyaremos la puesta en marcha de la iniciativa de un Marco de Convergencia Social, introduciendo indicadores para advertir y corregir los posibles desequilibrios sociales, con vistas a su aplicación por primera vez por parte de la Comisión en el próximo ciclo del Semestre Europeo en otoño de 2023.

En línea con la aspiración de una Unión Europea para todos sus ciudadanos, la Presidencia española dará la máxima prioridad a la adopción de una Tarjeta Europea de Discapacidad que garantice la igualdad de acceso a las prestaciones en toda Europa. Además, la Presidencia avanzará sobre unas Conclusiones del Consejo sobre la población roma que aborden las vías para erradicar los asentamientos segregados y pongan fin al chabolismo. Comprometida con la mejora de las condiciones de vida de toda la ciudadanía europea y con la lucha contra la exclusión social de las personas más vulnerables, la Presidencia española trabajará en una Declaración del Consejo sobre la lucha contra el sinhogarismo a nivel UE y dará soporte a la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo. Del mismo modo, se impulsará el debate sobre el derecho al sufragio activo y pasivo de las personas con discapacidad, con objeto de dar respuesta al artículo 19 de la Convención Internacional sobre

los derechos de las personas con discapacidad. La Garantía Infantil Europea es un instrumento clave para la consecución del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la reducción de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. Por ello, la Presidencia española trabajará en la adopción de una Declaración del Consejo para avanzar en la lucha contra la pobreza y la desinstitucionalización del sistema de protección de la infancia. Por último, se buscará aprobar unas Conclusiones en materia de cuidados centrados en la persona y dentro de la comunidad, así como una Declaración del Consejo para ampliar los cuidados para la infancia y la adolescencia. Estos temas serán debatidos en el marco de la Reunión Informal Ministerial de Trabajo y Políticas Sociales, que tendrá lugar en Madrid, los días 13 y 14 de julio.

Igualdad En el contexto de la agresión rusa a Ucrania y la defensa de los derechos humanos como vectores de la acción exterior de la Unión, la Presidencia mantendrá los esfuerzos de protección de las mujeres y niñas en particular. Se buscará la aplicación de las herramientas desarrolladas por la Unión Europea en el marco de la Directiva de Protección Temporal, la Plataforma de Solidaridad y del Plan de 10 puntos, con especial atención a la lucha contra la trata. En el plano legislativo, se avanzará en la propuesta de Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y la propuesta de Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. Asimismo, se apostará decididamente por la garantía del acceso a todos los derechos sexuales y reproductivos, asegurando que los europeos pueden tomar cualquier decisión sobre su vida sexual con libertad, confianza y seguridad, dando especial importancia a la promoción de la educación sexual en el ámbito educativo y a los sistemas públicos de salud. Promoveremos asimismo la igualdad retributiva y la garantía del derecho al cuidado de todas las personas, prestando atención a la visibilidad, el reconocimiento y, sobre todo, el reparto y la corresponsabilidad de estos trabajos. Se profundizará también en la Estrategia 44 de Cuidados de la Unión Europea, tras la aprobación de las Recomendaciones que acompañaban a la misma. Asimismo, defenderemos una Europa comprometida con la igualdad de trato y oportunidades y la lucha contra toda forma de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Queremos hacerlo de manera transversal, haciendo de esta lucha un pilar esencial del acervo de valores europeo. Prestaremos especial atención a la aplicación de la Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025 y al Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025. La Presidencia seguirá avanzando en los trabajos de las propuestas de Directivas sobre la fijación de estándares mínimos para los organismos de igualdad de trato y buscará desbloquear la propuesta de Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato independientemente de la religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual. En la Reunión Informal Ministerial de Igualdad en Pamplona, los días 23 y 24 de noviembre, la Presidencia abordará entre otros ejes temáticos la libertad sexual y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Seguridad social e inclusión La Presidencia española del Consejo de la UE se enfocará en fortalecer la protección social de todos los ciudadanos europeos, incidiendo en unas rentas mínimas adecuadas, una protección especial de trabajadores autónomos, así como mejorar la coordinación de sus derechos de seguridad social a nivel europeo e internacional. En materia de seguridad social y pensiones, serán objetivos de la Presidencia el fortalecimiento del escudo social europeo, con especial atención a la protección social de los trabajadores autónomos; el impulso a la modernización de los modelos de protección del empleo y las rentas; así como de la coordinación de los sistemas de seguridad social para favorecer la movilidad laboral y la integración del mercado de trabajo europeo. Para alcanzar estos objetivos se continuará con la negociación de los expedientes legislativos abiertos y se propondrá una iniciativa sobre

teletrabajo internacional. Se impulsarán unas Conclusiones en relación con el impulso a la protección social a los autónomos, así como en relación con la digitalización de los sistemas de seguridad social. Se incluirá en la agenda del Consejo un debate sobre la legislación aplicable a los teletrabajadores internacionales en la Unión y la incidencia en la coordinación de los sistemas de seguridad social. La inclusión social estará presente en la Presidencia española a través del fortalecimiento del escudo social europeo mediante dos grandes ejes. En primer lugar, la definición de unas métricas de retorno social en las políticas públicas, con unas Conclusiones de la Presidencia sobre modelos flexibles y coherentes de protección de rentas. En segundo lugar, trabajaremos hacia unas Recomendaciones en materia de rentas mínimas, el impulso a las iniciativas para reducir la no percepción de derechos (Non-Take Up) y la puesta en común de resultados de los itinerarios de inclusión.

2. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La comunicación con las comunidades autónomas es una de las principales tareas a la hora de asumir la representación autonómica en los grupos de trabajo del Consejo de la UE.

Por ello, a lo largo del semestre, se ha remitido toda la información de los grupos de trabajo y de los dos Consejos de Ministros de marzo y junio, así como todos los documentos asociados al desarrollo legislativo de los expedientes facilitados por la REPER, a través del correo electrónico a la base de datos facilitada por la Comunidad Autónoma precedente (Andalucía). Dicha base de datos ha ido actualizándose a medida que ha avanzado el semestre, incorporando nuevos contactos o sustituyendo y/o eliminando otros a petición de las comunidades autónomas.

Este primer semestre, la Representación Permanente de España Ante la Unión Europea (REPER) ha habilitado una plataforma web de participación autonómica en el Consejo de la UE que ha facilitado la gestión documental vinculada a cada expediente.

Esta plataforma ha facilitado también el acceso al calendario de reuniones del Grupo de Asuntos Sociales.

De otro lado, además del envío de información, Navarra ha dado respuesta a preguntas y consultas por parte de las Comunidades, vía correo electrónico o telefónico, sobre los expedientes que en materia de empleo y asuntos sociales se han estado trabajando en la formación correspondiente del Consejo.

3. CONSEJOS DE MINISTROS EPSCO

Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, 9 de octubre de 2023
Empleo y política social, 13 de marzo.
ECCL, Luxemburgo

Jefes de Delegación

- D^a Yolanda DIAZ PEREZ, Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social

- D. Jose Luis ESCRIVA, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

- D. Ignacio ALVAREZ PERALTA, Secretario de Estado de Derechos Sociales

Delegación

- D. Joaquín PEREZ REY, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social,

- D. Raúl FUENTES MILANI, Embajador Representante Permanente Adjunto, REPER,

- D^a María del Carmen MAEZTU VILLAFRANCA, Consejera del Departamento de Derechos Sociales, Economía y Empleo de la Comunidad Foral de Navarra,

- D^a María Teresa LEDO, Directora del Gabinete del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y

Migraciones,

- D. Ricardo MOLERO SIMARRO, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Derechos

sociales. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

- D^a Virginia UZAL GARCIA, Directora de Comunicación de la Ministra de Trabajo y Economía

Social,

- D. Jaime IGLESIAS SANCHEZ-CERVERA, Subdirector General de Relaciones Internacionales

Sociolaborales. Ministerio de Trabajo y Economía social,

- D^a María Teresa URCELAY CALLEJO, Subdirectora General Adjunta de Normativa y Relaciones

Internacionales. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

- D. Francisco MACHANCOSSES, Subdirector General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales, y de Sanidad y Consumo de la Secretaría de Estado para la UE,

- D^a Miriam MARTON PEREZ, Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare,

- D^a Ana ARTEAGA MARTINEZ, Directora de Servicio de Asistencia y Gestión Administrativa del

Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare,

- D^a María Cristina FERNANDEZ ALVAREZ, Asesora del Gabinete de la Ministra de Derechos

Sociales y agenda 2030,

- D^a Mariña SANCHEZ TESTAS, Asesora del Gabinete de la Ministra de Trabajo y Economía

Social,

- D. Rafael BERNARDO GAVITO, Asesor del Gabinete del Ministro de Inclusión, Seguridad Social

y Migraciones

- D^a Maria Luz CLIMENT MASCARELL, Consejera Técnica de Información, Ministerio de Trabajo

y Economía Social

- D. Aurelio FERNANDEZ LOPEZ, Consejero Coordinador de Trabajo, Migraciones y Seguridad

Social, REPER

- D^a Elena SAN JOSE MARTINEZ, Consejera de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, REPER

- D^a María José TARERO MARTOS, Consejero de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, REPER,

- D^a Helena VIVES DE PRADA, Consejera REPER para la Presidencia,

- D. Marcos PEREZ SANCHEZ, Consejero REPER para la Presidencia,
- D. Adrián DIAZ VELASCO, Consejero REPER para la Presidencia
- D^a Victoria ORTEGA Consejera Coordinadora Mertens, REPER
- D^a Emma GARCIA, Consejera de Asuntos Autonómicos, REPER
- D. Fernando DA CUNHA, Consejero de Información y Prensa, REPER,
- D. Carlos MARTIN, Consejero de Información y Prensa, REPER
- D. Andrés RODRIGUEZ ESCOS, Escolta de la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social,
- D. Juan CUADRADO VICENTE, Escolta de la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social,
- D^a Paula OSES ARREGUI, Interprete de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social,
- D. Carlos GUTIERREZ MOLET, Funcionario REPER
- D. Joan CARBRE, Secretaría Oficina de Comunicación, REPER
- D. Iyad NASHAWATI DE LA CRUZ, Conductor REPER
- D. Manuel PORRAS, Conductor REPER
- D. Carlos SILVA DA COSTA, Conductos REPER
- D. Rui Filipe RIBEIRO DAS NEVES, Conductor Embajada en Luxemburgo
- D. Ramiro MOLANO, Conductor Embajada en Luxemburgo

Resumen:

Ø **Preparación del Consejo (Empleo y Política Social)** de 9 de octubre de 2023

1. **Semestre Europeo 2023:** Impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo: Hacia una transición digital justa (Debate de orientación)

a) Decisión del Consejo relativa a las **directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros** (Adopción)

2. Conclusiones sobre **salud mental y trabajo precario** (Aprobación)
3. Conclusiones sobre la **protección social de los trabajadores autónomos**
Aprobación
4. Conclusiones sobre **medidas para garantizar la igualdad de acceso de los gitanos a una vivienda adecuada y no segregada** (Aprobación)
5. **Consolidación y fortalecimiento de los sistemas europeos de protección social** (Debate de orientación)

El COREPER ha preparado la mayoría de los temas que componen la agenda del Consejo EPSCO de 9 de octubre, incluyendo los relativos a tres proyectos de Conclusiones del Consejo (sobre: salud mental y precariedad laboral; protección social de autónomos; y sobre los ROMA centrada en acceso a vivienda); la Decisión sobre las Directrices de las políticas de Empleo de los Estados Miembros en el marco del Semestre; y las Notas de orientación para los dos debates que desarrollará el Consejo sobre el Impacto de las nuevas tecnologías sobre el trabajo en el contexto de una transición justa; y sobre la consolidación y el reforzamiento de los sistemas de protección social en Europa.

La preparación del Consejo finalizará en el COREPER del día 4 de octubre, que examinará los puntos relativos a la Recomendación sobre Economía Social y los mensajes clave para el Semestre Europeo de los Comités de Empleo y de Protección Social de la UE.

Ø (AOB) Directiva sobre la **tarjeta europea de discapacidad y la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad** (información de la Comisión)

La **COM** ha presentado al COREPER su reciente propuesta de Directiva sobre la Tarjeta Europea de la Discapacidad y la Tarjeta de Aparcamiento para personas con discapacidades.

[Información detallada:](#)

(Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores)

2.2. Sesión del Consejo (Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores), 9 de octubre de 2023: preparación

2.2.1. **Semestre Europeo 2023:** Efectos de las nuevas tecnologías en el trabajo: hacia una transición digital justa

Debate de orientación

13168/23

Debate de políticas sobre el Semestre Europeo 2023, centrado en el Impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo en el contexto de una transición justa. Se presentan los elementos principales de la Nota de orientación circulada por la Presidencia. Posibles nuevas iniciativas a nivel de la UE y el papel del diálogo social en una transición digital justa, serán algunas de las cuestiones tratadas.

Decisión del Consejo relativa a las **orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros**

Adopción

13169/23

13266/23

Decisión del Consejo sobre las Directrices para las políticas de Empleo de los Estados Miembros. El texto de Decisión mantiene las Directrices adoptadas en 2022, con adaptaciones únicamente en los Considerandos para tomar en cuenta las metas UE y nacionales en materia de empleo, competencias y reducción de la pobreza. Tras su paso por los Comités de Empleo y de Protección Social, el texto llega al COREPER tras haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.2. Conclusiones sobre la **salud mental y el trabajo precario**

Adopción

13171/23

Conclusiones del Consejo sobre salud mental y precariedad laboral. Estas conclusiones reconocen las conexiones entre salud mental y trabajo y la necesidad de promover activamente la salud mental en el lugar de trabajo, enfatizando la necesidad de abordar los riesgos psicosociales asociados. El texto llega a COREPER después de haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.3. Conclusiones sobre la **protección social de los trabajadores por cuenta propia**

Adopción

13175/23

Conclusiones del Consejo sobre Protección Social de autónomos. Estas conclusiones parten de las lecciones aprendidas en los últimos años en la implementación de la Recomendación sobre el acceso a protección social de trabajadores y autónomos.; identificando oportunidades y desafíos claves que deben ser abordados. El texto llega a COREPER después de haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.4. Conclusiones sobre medidas para **garantizar el acceso igualitario de la población gitana a la vivienda adecuada y no segregada**

Adopción

13167/23

Conclusiones sobre medidas para asegurar igualdad de acceso para los ROMA a viviendas adecuadas y desegregadas; y para abordar los desafíos de los asentamientos segregados. Estas conclusiones que se dirigen a avanzar nuestros esfuerzos de mejora de la inclusión

social, condiciones de vida y oportunidades de la comunidad ROMA, ponen el acento en el acceso a vivienda. El texto llega a COREPER después de haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.5. Consolidación y fortalecimiento de los sistemas europeos de protección social

Debate de orientación
13202/23

Debate de políticas sobre la consolidación y reforzamiento de los sistemas de protección europeos. La Presidencia ha preparado una Nota de orientación centrada en cómo deben reforzarse nuestros sistemas, a la luz de las lecciones evidenciadas en las estrategias de salida de las crisis recientes. La mejora de los sistemas de coordinación de los sistemas de Seguridad Social europeos para responder adecuadamente a las nuevas modalidades del trabajo, serán consideradas también en este debate.

Pres informa asimismo que el almuerzo ministerial estará al tema "Usos del tiempo y tiempo de trabajo".

Los Presidentes del Comité de Empleo y de Protección Social de la UE participarán en el debate del Semestre. además, el presidente del Comité de Empleo participará en el almuerzo ministerial y la Presidenta del Comité de Protección Social lo hará en el debate sobre la protección social en la UE.

COM realiza breve intervención felicitando a la Presidencia por su trabajo de preparación de este Consejo y manifestado pleno apoyo a los dos temas seleccionados por la Presidencia para debate en él. Sobre las Conclusiones sobre salud mental y precariedad laboral, indican que están realizando una "Peer review" de la que podría derivarse una nueva iniciativa en esta materia, centrada en los "riesgos psicosociales". Por lo que se refiere a las conclusiones sobre protección social de los autónomos, resalta que la Presidencia seguirá trabajando sobre este tema en la reunión programada en Madrid el próximo mes de noviembre. La COM se congratula por las Conclusiones sobre las ROMA lanzadas por la Presidencia ya que las últimas adoptadas en este ámbito en el Consejo datan de 2016. Por último, la COM confirma el proceso seguido para la adopción de las Directrices de Empleo del Semestre Europeo.

Tras no producirse intervenciones de las delegaciones, el **COREPER** da por concluida la preparación de los temas indicados de la agenda del Consejo. Los temas restantes (Recomendación sobre Economía Social y mensajes de los Comités de Empleo y de Protección Social sobre el Semestre, se verán en el COREPER del día 4 de octubre.

[Resumen:](#)

Ø **Preparación del Consejo (Empleo y Política Social)** de 9 de octubre de 2023

1. **Semestre Europeo 2023:** Impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo: Hacia una transición digital justa (Debate de orientación)

a) Decisión del Consejo relativa a las **directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros** (Adopción)

2. Conclusiones sobre **salud mental y trabajo precario** (Aprobación)
3. Conclusiones sobre la **protección social de los trabajadores autónomos**
Aprobación
4. Conclusiones sobre **medidas para garantizar la igualdad de acceso de los gitanos a una vivienda adecuada y no segregada** (Aprobación)
5. **Consolidación y fortalecimiento de los sistemas europeos de protección social** (Debate de orientación)

El COREPER ha preparado la mayoría de los temas que componen la agenda del Consejo EPSCO de 9 de octubre, incluyendo los relativos a tres proyectos de Conclusiones del Consejo (sobre: salud mental y precariedad laboral; protección social de autónomos; y sobre los ROMA centrada en acceso a vivienda); la Decisión sobre las Directrices de las políticas de Empleo de los Estados Miembros en el marco del Semestre; y las Notas de orientación para los dos debates que desarrollará el Consejo sobre el Impacto de las nuevas tecnologías sobre el trabajo en el contexto de una transición justa; y sobre la consolidación y el reforzamiento de los sistemas de protección social en Europa.

La preparación del Consejo finalizará en el COREPER del día 4 de octubre, que examinará los puntos relativos a la Recomendación sobre Economía Social y los mensajes clave para el Semestre Europeo de los Comités de Empleo y de Protección Social de la UE.

Ø (AOB) Directiva sobre la **tarjeta europea de discapacidad y la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad** (información de la Comisión)

La **COM** ha presentado al COREPER su reciente propuesta de Directiva sobre la Tarjeta Europea de la Discapacidad y la Tarjeta de Aparcamiento para personas con discapacidades.

[Información detallada:](#)

(Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores)

2.2. Sesión del Consejo (Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores), 9 de octubre de 2023: preparación

2.2.1. **Semestre Europeo 2023:** Efectos de las nuevas tecnologías en el trabajo: hacia una transición digital justa

Debate de orientación
13168/23

Debate de políticas sobre el Semestre Europeo 2023, centrado en el Impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo en el contexto de una transición justa. Se presentan los elementos principales de la Nota de orientación circulada por la Presidencia. Posibles

nuevas iniciativas a nivel de la UE y el papel del diálogo social en una transición digital justa, serán algunas de las cuestiones tratadas.

Decisión del Consejo relativa a las **orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros**

Adopción
13169/23
13266/23

Decisión del Consejo sobre las Directrices para las políticas de Empleo de los Estados Miembros. El texto de Decisión mantiene las Directrices adoptadas en 2022, con adaptaciones únicamente en los Considerandos para tomar en cuenta las metas UE y nacionales en materia de empleo, competencias y reducción de la pobreza. Tras su paso por los Comités de Empleo y de Protección Social, el texto llega al COREPER tras haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.2. Conclusiones sobre la **salud mental y el trabajo precario**

Adopción
13171/23

Conclusiones del Consejo sobre salud mental y precariedad laboral. Estas conclusiones reconocen las conexiones entre salud mental y trabajo y la necesidad de promover activamente la salud mental en el lugar de trabajo, enfatizando la necesidad de abordar los riesgos psicosociales asociados. El texto llega a COREPER después de haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.3. Conclusiones sobre la **protección social de los trabajadores por cuenta propia**

Adopción
13175/23

Conclusiones del Consejo sobre Protección Social de autónomos. Estas conclusiones parten de las lecciones aprendidas en los últimos años en la implementación de la Recomendación sobre el acceso a protección social de trabajadores y autónomos.; identificando oportunidades y desafíos claves que deben ser abordados. El texto llega a COREPER después de haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.4. Conclusiones sobre medidas para **garantizar el acceso igualitario de la población gitana a la vivienda adecuada y no segregada**

Adopción
13167/23

Conclusiones sobre medidas para asegurar igualdad de acceso para los ROMA a viviendas adecuadas y desegregadas; y para abordar los desafíos de los asentamientos segregados. Estas conclusiones que se dirigen a avanzar nuestros esfuerzos de mejora de la inclusión social, condiciones de vida y oportunidades de la comunidad ROMA, ponen el acento en el acceso a vivienda. El texto llega a COREPER después de haberse alcanzado un acuerdo sobre el mismo a nivel del Grupo de Cuestiones Sociales.

2.2.5. Consolidación y fortalecimiento de los sistemas europeos de protección social

Debate de orientación

13202/23

Debate de políticas sobre la consolidación y reforzamiento de los sistemas de protección europeos. La Presidencia ha preparado una Nota de orientación centrada en cómo deben reforzarse nuestros sistemas, a la luz de las lecciones evidenciadas en las estrategias de salida de las crisis recientes. La mejora de los sistemas de coordinación de los sistemas de Seguridad Social europeos para responder adecuadamente a las nuevas modalidades del trabajo, serán consideradas también en este debate.

Pres informa asimismo que el almuerzo ministerial estará al tema "Usos del tiempo y tiempo de trabajo".

Los Presidentes del Comité de Empleo y de Protección Social de la UE participarán en el debate del Semestre. además, el presidente del Comité de Empleo participará en el almuerzo ministerial y la Presidenta del Comité de Protección Social lo hará en el debate sobre la protección social en la UE.

COM realiza breve intervención felicitando a la Presidencia por su trabajo de preparación de este Consejo y manifestando pleno apoyo a los dos temas seleccionados por la Presidencia para debate en él. Sobre las Conclusiones sobre salud mental y precariedad laboral, indican que están realizando una "Peer review" de la que podría derivarse una nueva iniciativa en esta materia, centrada en los "riesgos psicosociales". Por lo que se refiere a las conclusiones sobre protección social de los autónomos, resalta que la Presidencia seguirá trabajando sobre este tema en la reunión programada en Madrid el próximo mes de noviembre. La COM se congratula por las Conclusiones sobre las ROMA lanzadas por la Presidencia ya que las últimas adoptadas en este ámbito en el Consejo datan de 2016. Por último, la COM confirma el proceso seguido para la adopción de las Directrices de Empleo del Semestre Europeo.

Tras no producirse intervenciones de las delegaciones, el **COREPER** da por concluida la preparación de los temas indicados de la agenda del Consejo. Los temas restantes (Recomendación sobre Economía Social y mensajes de los Comités de Empleo y de Protección Social sobre el Semestre, se verán en el COREPER del día 4 de octubre.

Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, 27 y 28 de noviembre de 2023

Empleo y política social, 13 de marzo.

Resumen:

Ø Fijación de la agenda del Consejo EPSCO de 27 y 28 de noviembre (Empleo y Política Social)

El COREPER ha fijado el orden del día provisional del Consejo EPSCO que se celebrará en Bruselas los días 27 y 28 de noviembre.

Se prevé en el ámbito de las iniciativas legislativas, la aprobación de la Orientación General de la Directiva sobre la Tarjeta Europea de Capacidad.

Asimismo, se espera aprobar cuatro conclusiones: sobre la democracia en el trabajo, sobre la transición de los sistemas de asistencia, sobre el Informe Especial nº 20/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el apoyo a las personas con discapacidad y, sobre la digitalización en la coordinación de la seguridad social.

Se incluyen dos debates políticos: uno, en torno al Semestre sobre la negociación colectiva verde; y otro, sobre el Plan europeo contra el racismo. Además, se prevé un almuerzo cuyo tema aún está por determinar y un intercambio de ideas sobre la inversión social y las reglas fiscales de la UE.

Detallado:

Sesión del Consejo (Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores) de los días 27 y 28 de noviembre de 2023: orden del día

Por la Presidencia se presenta la agenda del Consejo que se celebrará en Bruselas los días 27 y 28 de noviembre para tratar cuestiones de empleo y política social.

Está previsto que la jornada comience a las 10.00 horas. La reunión estará presidida por la **Sra. Yolanda DÍAZ**, Vicepresidenta Segunda del Gobierno Ministra de Trabajo y Economía Social en funciones, el Sr. **José Luis ESCRIVÁ**, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en funciones, la Sra. Ione Belarra, Ministra de Asuntos Sociales y Agenda 2030 y la Sra. Irene Montero, Ministra de Igualdad.

En el primer día habrá una iniciativa legislativa, se prevé la aprobación de la orientación general de la Propuesta de Directiva sobre la tarjeta europea de discapacidad.

Se prevé la celebración de dos debates, uno entorno al semestre sobre la negociación colectiva verde y otro sobre el Plan europeo contra el racismo, además de un debate durante el almuerzo.

En el punto del Semestre, la Comisión presentará también el "paquete de otoño", que comprende el Informe Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible, el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, el proyecto de Informe Conjunto sobre el Empleo y el proyecto de

Recomendación sobre la política económica de la zona del euro. El Consejo también aprobará los mensajes clave de los Comités sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre una transición justa hacia la neutralidad climática.

También el primer día, se espera que el Consejo apruebe tres grupos de conclusiones, a saber, sobre la democracia en el trabajo, sobre la transición de los sistemas de asistencia y sobre el Informe Especial nº 20/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el apoyo a las personas con discapacidad.

En los puntos varios del orden del día:

- La Presidencia facilitará información sobre la situación de las actuales propuestas legislativas:
 - o la Directiva sobre normas para los organismos de igualdad (artículo 19)
 - o la Directiva sobre normas para los organismos de igualdad (artículo 157)
 - o la Directiva relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo sobre plataformas
 - o el Reglamento relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda
 - o la Directiva por la que se modifican las Directivas 98/24/CE y 2004/37/CE en lo que respecta a los valores límite para el plomo y sus compuestos inorgánicos y los diisocianatos;
- Sobre la reunión informal de Ministros de Igualdad, y
- Junto con la Comisión, sobre el Año Europeo de las Capacidades.

El segundo día, los ministros mantendrán un debate político sobre "Inversión social".

En este punto, además, la Presidencia presentará su nota sobre inversión social y normas fiscales de la UE. Se espera que el Consejo refrende el dictamen del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social sobre inversión social. (En este punto el embajador indica que el SJC tomará la palabra sobre este punto, al final de su intervención).

Además, se espera que el Consejo apruebe unas conclusiones sobre la digitalización en la coordinación de la seguridad social.

En el apartado de puntos varios la Presidencia facilitará información

- sobre la situación de la revisión de los Reglamentos relativos a la coordinación de los sistemas de seguridad social (883/04 y 987/09), y
- sobre las conferencias de la Presidencia.

Además, **el Consejo** tomará nota de la información facilitada por la Comisión sobre los últimos acontecimientos en relación con Ucrania, sobre el paquete de movilidad de los talentos y sobre el programa de trabajo de la Comisión para 2024.

Por último, la **Delegación belga** presentará el programa de trabajo de la Presidencia entrante para el primer semestre del año próximo.

La COM toma la palabra para agradecer un programa tan sustancial y se congratula por la posible aprobación de la propuesta de Directiva sobre la tarjeta europea de discapacidad

4. TRASPASO DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ENTRANTE

La reunión tiene lugar el 21 de diciembre de 2023 en la sede de la REPER. El objeto de la misma ha sido formalizar el traspaso de la coordinación semestral de la participación autonómica en el Consejo de Ministros de Empleo Política Social, Sanidad y Consumo en su formación de Empleo y Política Social. Los asuntos tratados durante la reunión han sido los siguientes:

- Revisión de los asuntos más relevantes que se encuentran en fase de tramitación o discusión en el ámbito del Consejo de Ministros de EPSCO, en Empleo y Política Social.
- Logros de la presidencia española.
- Prioridades de la Presidencia belga.
- Calendario de reuniones (Grupo de Trabajo y Consejo).
- Puesta al día de las reglas de funcionamiento de las reuniones de los grupos de trabajo y de las reuniones del Consejo de Ministros de la UE.
- Revisión de aspectos logísticos que atañen a la coordinación.
- Otras cuestiones de interés. Funcionamiento de la Plataforma de colaboración entre CCAA.

Comunidad Foral de Navarra:

- Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- Dña. Miriam Martón Pérez, Directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.
- Dña. Ana Arteaga Martínez, Directora del Servicio de Asistencia y Gestión Administrativa del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.
- Dña. Iria Campo Fernández, Técnico

Principado de Asturias:

- Dña. Begoña López González, Directora del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- D. Jose Antonio Garmón Fidalgo, Director General de Innovación y Cambio Social.
- Dña. María Jesús Álvarez Gonzalez, Directora General de Igualdad.
- Dña. Raquel García Gonzalez, Directora General de Asuntos Europeos.
- Dña. Remedios Bordiú Cienfuegos, Técnico de la Oficina en Bruselas.
- D. Dámaso Martínez Fernández, Técnico de Administración FSE-Servicio de Programas Europeos-Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Representación Permanente de España ante la UE:

- Dña María José Tarrero Martos. Consejera de Empleo y Política Social.
- Dña. Emma García Martínez. Consejera de Asuntos Autonómicos.

5. PRIORIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA BELGA DEL CONSEJO DE LA UE EN MATERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.

Defender el Estado de Derecho, la democracia y la unidad

La Unión Europea se basa en el respeto de los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y los valores democráticos, allanando el camino para la cohesión, la protección de las libertades individuales, la igualdad y la no discriminación, y el bienestar de nuestros ciudadanos. La defensa de los principios de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales será un elemento esencial de la labor de la Presidencia belga del Consejo.

La Presidencia reforzará la capacitación y la inclusión de los ciudadanos, prestando especial atención a la participación de los jóvenes, así como al trabajo en el espacio educativo europeo, la calidad de la educación, el aprendizaje permanente, la movilidad y el deporte. Promoverá los valores democráticos reforzando la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, estimulando la transformación digital de los sectores cultural y creativo, y explorando los vínculos entre cultura, patrimonio e identidad europea. A este respecto, el trabajo conjunto a diferentes niveles de gobierno nos permitirá responder eficazmente a una gama diversa de necesidades y retos, respetando al mismo tiempo los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

La ampliación de nuestra Unión debe hacernos a todos más fuertes. Por ello, la Presidencia se compromete a apoyar a los países candidatos en sus esfuerzos por adherirse a nuestra Unión. Al mismo tiempo, será crucial preparar las políticas, los recursos y las estructuras de toma de decisiones de la Unión con vistas a futuras adhesiones.

Reforzar nuestra competitividad

A la luz de la evolución de las realidades geopolíticas y del rápido desarrollo de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, la UE debe dar prioridad a su competitividad a largo plazo y a sus políticas industriales. La UE debe garantizar

la igualdad de condiciones para las empresas, especialmente las PYME, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones tanto dentro de Europa como en la escena mundial. Un marco regulador coherente, predecible y simplificado es clave. La UE debe liderar la creación de un ecosistema digital sostenible, innovador y resistente que empodere a los ciudadanos y beneficie a las empresas.

La Presidencia belga trabajará para reforzar el mercado interior y el futuro industrial de la UE y proseguirá los trabajos para completar la unión de los mercados de capitales y la unión energética. Se prestará especial atención a reforzar nuestra seguridad económica, reducir las dependencias perjudiciales y promover nuestro liderazgo tecnológico en sectores críticos.

La Presidencia aspira a potenciar el papel de la investigación, el desarrollo y la innovación para convertirse en pionera en el desarrollo y la comercialización de soluciones a medida que impulsen la resistencia y la competitividad de las cadenas de valor clave de la UE. Trabajaré por un mercado laboral diseñado para el futuro que mejore las tasas de empleo y estimule el crecimiento. Subrayaré la importancia de las inversiones públicas y privadas. También subrayaré la importancia de la política de cohesión como instrumento esencial de inversión a largo plazo, como catalizador de la transformación y la convergencia, y como cemento para la Unión Europea. Prestaré especial atención a nuestra autonomía en materia de producción alimentaria. La Presidencia se centrará en la coherencia entre las políticas interior y exterior de la UE.

Por una transición justa y ecológica

La ambiciosa agenda de transición de la UE está impulsada por la urgente necesidad de hacer frente a la triple crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. La Presidencia belga subraya la importancia de una actuación decisiva y holística que no deje a nadie atrás.

Continuando con el Pacto Verde, la Presidencia situará la transición energética y climática en el centro de sus prioridades. Para reducir la vulnerabilidad al cambio climático, la Presidencia se esforzará por mejorar la economía circular y las capacidades de adaptación y preparación de la Unión. También promoverá la gestión sostenible del agua.

Los acontecimientos geopolíticos y climáticos extremos han puesto de relieve la necesidad de una transición energética acelerada e integradora. Esta transición debe suministrar energía asequible a los ciudadanos y las empresas, garantizar una seguridad de abastecimiento sólida y fiable y contribuir al objetivo de neutralidad climática. La UE debe aprovechar plenamente su potencial de eficiencia energética en toda la economía y avanzar rápidamente en el desarrollo de fuentes y vectores energéticos renovables y con bajas emisiones de carbono. A tal fin, es esencial aumentar las inversiones para crear una red energética europea flexible e integrada.

Reforzar nuestra agenda social y sanitaria

Basándose en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Presidencia belga pretende dotar a la UE de una ambiciosa agenda social para fomentar una sociedad europea más inclusiva, igualitaria y justa para todos.

La Presidencia tratará de reforzar el diálogo social a todos los niveles, promover la movilidad laboral justa, la salud mental en el trabajo, así como el acceso a una protección social sostenible. Pretende reforzar la dimensión social del semestre europeo -con especial atención a la primera aplicación del Marco de Convergencia Social y al potencial de las inversiones sociales- y promover un marco propicio al desarrollo de la economía social. La Presidencia abogará asimismo por un incremento de las acciones políticas destinadas a garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible para todos.

Además, la Presidencia apoyará la evaluación de la preparación de la UE ante las crisis, reforzará la seguridad del suministro de medicamentos y desarrollará una estrategia para impulsar el personal sanitario y asistencial de la UE. Para mejorar el acceso de los ciudadanos a medicamentos asequibles, la Presidencia trabajará para atender mejor las necesidades médicas no cubiertas.

Protección de las personas y las fronteras

La Presidencia se propone abordar todos los expedientes legislativos pendientes relacionados con el nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. El Pacto reforzará la confianza entre los Estados miembros en un espíritu de responsabilidad y solidaridad, aportará claridad jurídica a las personas que llegan a la UE y garantizará a los ciudadanos de la UE una gestión humana y eficaz de la migración, en consonancia con nuestros valores y el Derecho internacional. También ofrecerá una reacción común y rápida ante las crisis migratorias y mejorará las vías legales de acceso a la UE.

La Presidencia trabajará para reforzar la dimensión exterior de la migración y el asilo, especialmente colaborando estrechamente con nuestros socios africanos, como parte de nuestro esfuerzo más amplio por seguir desarrollando una asociación mutuamente beneficiosa entre nuestros dos continentes, dentro del pleno respeto del Derecho internacional.

La Presidencia prestará especial atención a la lucha contra la delincuencia organizada, la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, y el refuerzo de la resistencia de la UE ante las crisis y los retos nuevos e híbridos.

Salvaguardar a nuestros ciudadanos exige debatir el futuro de la seguridad y la defensa europeas, avanzando hacia un planteamiento más integrado de la Unión. La atención se centrará en reforzar la base tecnológica e industrial de la defensa

europaea, incluso explorando la posibilidad de desarrollar una Estrategia Europea de la Industria de Defensa.

Promover una Europa global

El sistema multilateral y el orden internacional basado en normas se enfrentan a tensiones crecientes derivadas de la confrontación geopolítica, incluido el retorno de la guerra abierta en el continente europeo. Para adaptarse a esta realidad, la Presidencia proseguirá enérgicamente los esfuerzos realizados por la UE para reforzar su resistencia y autonomía y defender sus intereses y valores.

En este enfoque más asertivo, la Presidencia también hará hincapié en que la apertura, el diálogo y la cooperación constituyen el núcleo de la concepción de los intereses de la UE. Para alcanzar sus objetivos de política exterior, la UE debe movilizar plenamente sus capacidades económicas, de seguridad y de defensa, así como su capacidad de desarrollo y de ayuda humanitaria. Esto incluye una política comercial ambiciosa y equilibrada que sea abierta, sostenible y asertiva. Para ello será necesario reforzar el sistema comercial multilateral basado en normas. En consonancia con la Agenda 2030, la Presidencia promoverá el fortalecimiento de los sistemas de atención sanitaria como base para alcanzar la cobertura sanitaria universal, garantizando al mismo tiempo un acceso equitativo a servicios y productos sanitarios innovadores, resilientes, sostenibles y de alta calidad para todos.

ANEXOS: ABREVIATURAS UTILIZADAS

Nombre	Ab	Nombre	Ab	Nombre	Ab	Nombre	Ab
Alemania	DE	Dinamarca	DK	Portugal	PT	Malta	MT
Francia	FR	Eslovaquia	SK	Bélgica	BE	Estados Miembros	EEMM
Italia	IT	Finlandia	FI	Républica Checa	CZ	Presidencia	PRE
España	ES	Irlanda	IE	Hungría	HU	Comisión	COM
Polonia	PL	Lituania	LT	Suecia	SE	Servicio Jurídico del Consejo	SJC
Rumanía	RO	Letonia	LV	Austria	AT	Parlament o Europeo	PE
Países Bajos	NL	Eslovenia	SI	Bulgaria	BG	Agentes Sociales	AASS
Gracia	EL	Estonia	EE	Croacia	HR		
Chipre	CY	Grecia	EL	Luxemburgo	LU		